



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant., tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 0515431120012017-0015600

Decisión: Ordena pago de título

De cara a la solicitud del apoderado de la demandante a numeral 042, y considerando la constancia secretarial que antecede, se ORDENA por secretaria el pago del título judiciales judicial No. 72092 por un valor de \$6´004.011.45, al abogado SIGIFREDO CORDOBA JULIO con CC. No. 15.307.117 y T.P. 58.837 del CSJ., con facultades para recibir, quedando implícita la resolución de lo pedido, y quien hará lo concerniente para la terminación del proceso por pago.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75632de9611d13e976625785a15b24c1e9d4325ed1533de7dfc2ba5ce9cdd60c**

Documento generado en 03/05/2024 11:29:04 a. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**